



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-03124844-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Cese y Designación Funcionaria SSPP - Falcone)

VISTO el EX-2022-03124844-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, por el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el cese y designación de Mónica Beatriz FALCONE, y

CONSIDERANDO:

Que Mónica Beatriz FALCONE presentó la renuncia al cargo de Directora de la Dirección de Alcaldías Departamentales -La Plata II-, a partir del 1° de febrero de 2022 para el que fue designada mediante Resolución N° RESO-2020-784-GDEBA-MJYDHGP, de fecha 21 de septiembre de 2020, prestando conformidad el Subsecretario de la Subsecretaría de Política Penitenciaria;

Que, a su vez, el Subsecretario de Política Penitenciaria petitionó se gestione la designación de Mónica Beatriz FALCONE en el cargo de Directora de la Dirección de Alcaldías Departamentales -La Plata III-, a partir del 1° de febrero de 2022;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dicho cargo, a fin de evitar una severa afectación en el funcionamiento operativo y en el cumplimiento de los objetivos del área requerida, dado que el nombramiento propiciado se refiere a un cargo clave de la gestión ministerial diaria;

Que por Decreto N° DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019, modificada por Decreto N° DECRE-2020-1153-GDEBA-GPBA, encontrándose dicho cargo contemplado en la misma;

Que el cargo de la Dirección de Alcaldías Departamentales -La Plata III- se encuentra vacante en virtud del cese de Natalia Beatriz ROUSSILLON que tramita mediante EX-2022-3115857-GDEBA-DDDPPMJYDHGP;

Que, por su parte, mediante Resolución N° RESO-2020-784-GDEBA-MJYDHGP, se le concedió a Mónica Beatriz FALCONE la reserva al cargo de revista que ostentaba al momento de su designación;

Que, actualmente, la citada agente revista en un cargo en la planta permanente con estabilidad en el agrupamiento administrativo, categoría salarial 7, clase 3 grado XI – 3-0004-XI-3, Administrativo Ayudante “D”, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Subsecretaría de Política Penitenciaria, por lo que corresponde la reserva del mismo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos se ha expedido informando que Mónica Beatriz FALCONE posee actuaciones sumariales pendientes;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 27 de Ley N° 15.164, modificada por su similar, Ley N° 15.309;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA PENITENCIARIA, a partir del 1° de febrero de 2022, la renuncia a Mónica Beatriz FALCONE (DNI 22.719.304 – Clase 1972) al cargo de Directora de la Dirección de Alcaldías Departamentales -La Plata II- de la Dirección Provincial de Coordinación de Alcaldías Departamentales, para el que fue designada mediante Resolución N° RESO-2020-784-GDEBA-MJYDHGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Limitar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA PENITENCIARIA, a partir del 1° de febrero de 2022, la reserva de cargo concedida mediante Resolución N° RESO-2020-784-GDEBA-MJYDHGP, a la agente Mónica Beatriz FALCONE (DNI 22.719.304 – Clase 1972), de conformidad con lo establecido en la Ley

N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 3°. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA PENITENCIARIA, a partir del 1° de febrero de 2022, a Mónica Beatriz FALCONE (DNI 22.719.304 – Clase 1972) en el cargo de Directora de la Dirección de Alcaldías Departamentales -La Plata III- de la Dirección Provincial de Coordinación de Alcaldías Departamentales, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 4°. Conceder en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA PENITENCIARIA, a partir del 1° de febrero de 2022, la reserva del cargo en la Planta Permanente con Estabilidad, agrupamiento Administrativo, categoría salarial 7, escalafón clase 3, grado XI, 3-0004-XI-3, Administrativo Ayudante “D”, con un régimen laboral de treinta (30) horas semanales de labor, a la agente Mónica Beatriz FALCONE (DNI 22.719.304 – Clase 1972), de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.